

Reglamentación del trabajo de la mujer obrera

Como decíamos en un artículo anterior, la intervención tutelar del Estado a favor de las clases trabajadoras se han manifestado en un principio, por la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños.

La protección de la mujer obrera, no se establece solamente mirando el interés particular de aquella, sino que tiene por objeto solucionar un problema del mas alto interés social. Protegiendo a la mujer, se protege a su descendencia, y el mayor o menor grado de protección que se le dispense, envuelve tambien un mayor o menor grado de salud y vigor de sus hijos y, por ende, de la grandeza o decadencia del pais a que pertenece.

Es imposible conseguir una descendencia sana y fuerte de las madres cuyo alumbramiento ha tenido lugar al lado de las máquinas; que no han conocido el reposo durante el embarazo y que han tenido que volver a trabajar sin esperar siquiera su restablecimiento. Ellas solo podrán trasmitir a sus hijos una sangre viciada y una leche mezclada que forme la futura carne de hospitales y presidios.

La mujer debe ser rodeada de respeto y protegida en todos los momentos de la gestación: antropológicamente es la encargada de la conservación de la especie y para llenar normalmente su función generadora, es preciso que pueda vivir con su familia y quedar en su hogar. Será un motivo de asombro para la posteridad el que las costumbres y las leyes hayan podido dejar a la mujer, durante tanto tiempo, abandonada a sus débiles recursos y casi sin protección durante la crisis de la maternidad. Como lo ha dicho con tanta razón Sinard: "cuando las madres no sean abandonadas, los abortos y los infanticidios serán al excepción".

La doble protección moral y física, no debe extenderse simplemente a las mujeres casadas, sino a todas las mujeres. En general, la misión de la mujer, en lo que a cada sexo toca en la perpetuación y mejora de la especie, en la maternidad, la crianza y la educación de los hijos; en el vientre de las mujeres está la fuerza y grandeza de las naciones y en sus primeros cuidados, la honradez y el espíritu de los hombres.

En la mujer casada la vida del taller es incompatible con tales funciones, de una manera general; en la soltera menor de edad, lo es tambien porque es casi imposible salvar su moralidad en una edad en que la razón tiende a ser dominada por las pasiones; y en la impúber es un crimen, porque se sabe de una manera segura, que vicia su organización física y mata su moral.

Por lo que hace a la influencia del trabajo a la mujer en cinta, podemos afirmar, con certeza, que la expulsión prematura del feto se debe, en muchos casos, a la falta de reposo de la embarazada, sobre todo en los últimos meses de la gestación. El reposo hace durar mas tiempo el embarazo, alcanzando el niño, por lo tanto, un mayor desarrollo intrauterino, y, por el contrario, la falta de él, trae como consecuencia que nazca antes de llegar al fin de la gesta-

ción, con un peso inferior al normal y con una debilidad congénita, que lo deja expuesto a los miles de factores que impiden su conservación en el medio en que ha nacido.

Las legislaciones de casi todos los países de Europa y de muchos de América han reconocido en bien de la mujer embarazada y del feto que lleva en sus entrañas, la necesidad de procurarle el reposo durante algún tiempo antes y despues de su alumbramiento; pero, esta medida tiene el gran inconveniente de que se le priva del empleo y en consecuencia, del dinero indispensable para su manutención durante el período en que más lo necesita para atender debidamente a su restablecimiento y a su obligación.

Es muy fácil decir: a las madres se les prohíbe trabajar algun tiempo antes del parto y hasta un mes despues de él; pero, es necesario decir tambien, quién alimentará, quién socorrerá a esas madres. Por eso se hace indispensable, como complemento a las leyes que se dicten sobre reposo obligatorio de las parturientas, la creación de instituciones públicas o privadas que provean a las necesidades de la maternidad.

En nuestro país se han descurado estas materias en una forma indigna de un pueblo culto y democrático y que se preocupa de su futura grandeza. Apenas contamos con un decreto que reglamenta el trabajo de las mujeres en la Maestranza de los Ferrocarriles y demás faenas del Estado. Si bien es cierto que este decreto establece la prohibición del trabajo a la mujer, en ciertas circunstancias, no lo es menos el que no indica ninguna solución, ni crea institución alguna que venga a socorrer a las que se encuentran impedidas de trabajar durante la época del parto; ni siquiera establece la retención de su empleo.

Es de verdadera necesidad el que nuestros hombres de gobierno aprecien en lo que vale y en lo que significa para el futuro del país, la protección decidida y eficaz de la mujer obrera y ojalá que pronto lleguemos a tener una legislación completa al respecto. Sin perjuicio de ello, confiamos también en que los industriales, los particulares y los obreros mismos, preocupándose de su propio interés y como una obra de solidaridad social, echen las bases, desde luego, de las instituciones que vayan a completar esas leyes, estableciendo el seguro para los casos de enfermedad, asimilando las parturientas a las enfermas; creando las Mutualidades Maternas, etc; y en general, dando impulso a todas aquellas instituciones que tengan por objeto la distribución de subsidios cotidianos y socorros materiales a la mujer, en las diversas etapas de su vida materna.

CONDOR.

Soc. Femenina de S. M.

Directoras de turno
Sra. Amelia Gomez de Perez, Avenida Bulnes N.º 484.
Sta. Tránsito Ojeda, Patagona N.º 1.353 entre Balmaceda e Independencia.
Sra. Estela Vera v. de P., Calle Chilena entre Errázuriz y Balmaceda N.º 1.249.
Sra. Encarnación Barrientos de O., Calle Caupolicán N.º 623 entre Ecuatoriana y Mejicana.
La Secretaria

Los verdaderos inútiles

El hombre debe pensar. Tiene el ineludible deber de pensar. Obrar, obediendo al impulso de los instintos, es propio de los animales. El hombre debe obrar, según el recto criterio que le impone su facultad de discernir entre lo bueno y lo malo, entre lo útil y lo inútil, entre lo tangible e intangible. El hombre que no piensa es una perfecta momia. Perfecto en su físico, tiene en su pecho, un corazón que no sabe de emociones. Su corazón no es fuente de emociones no dá origen a los diversos matices del sentimiento.

El hombre que no piensa tiene en su caja craneana, no un cerebro—mananital de ideas—sino una masa encefálica centro nervioso que regula sus movimientos en lo que respecta a la función puramente física, es decir, en la función puramente animal.

Hay hombres que "piensan" con cerebro ajeno, es decir, recojen para su cosecha, la semilla arrojada en el cercado vecino. Pero no educan su voluntad, no cultivan sus facultades intelectuales, no dan vuelo a la imaginación. Su inteligencia es terreno inútil.

Les basta saber que existen, que se nutren, que reposan, que se regocijan con las simples impresiones de los sentidos.

Estos hombres son la mayor desgracia para la humanidad; no aportan una idea; no obedecen a un principio, y ni siquiera así milan las enseñanzas que en el terreno práctico de la vida se desprenden de todos los sucesos que conmocionan al mundo.

El hombre que no piensa es un hombre completamente inútil, no sirve ni para sí, ni para los suyos; ni enseña, ni aprende y, sin producir nada, suele destruirlo todo.

MAXIMILIANO

Suscríbase Ud. a "El Socialista"
Precio de la suscripción:
\$ 1.60 mensual. \$ 4.80 trimestre.

Biblioteca

Se avisa a las personas que tengan libros en su poder, mas del tiempo reglamentario; pasen a devolverlos a la brevedad a fin de no interrumpir el servicio de lectura a domicilio, que atiende la Agrupación Socialista.
El Bibliotecario.

Sociedad Obrera de S. M.

DIRECTORES DE TURNO
Luis Ramirez P., Chilena entre Errázuriz y Balmaceda.
Pedro F. Miranda D., Avenida Libertad N.º 1274.
Pedro Rivas R., Avenida Independencia N.º 525.
Alfredo Marín, Errázuriz 447.
Victor Cabrera, Talca 555.
DIRECTORES DE TURNO EN PORVENIR
Clodomiro Gómez.
Efraim Pardo, (Practicante).

PINTURERIA

FABRICA de MARCOS
DE PEDRO P. JERIA
Se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo
Se hace toda clase de instalaciones eléctricas

Almacen y Tienda "El Siglo"

Ofrece comestibles para familias.
Servicio rápido y precios equitativos
Novedades en artículos de Tienda
Consulte precios y se convencerá
F. Diaz
Errázuriz N.º 599 esq. Chiloé
TELEFONO N.º 451.

Solo \$ 10

y tendrá la mejor **MAQUINA de COSER** que la mecanica moderna haya podido hacer.
Marca «**BARASI**» (garantías por 25 años)
Pidala hoy mismo a la

Mueblería "El Sol"

Hotel "La Paz"

DE **YUTRONIC Hnos.**
Comida a toda hora. Servicio esmerado e higiénico.
TELÉFONO N.º 302

Nueva Casa de Remates

—Comisiones y consignaciones—

de Balbino Lopez

Mejicana 797 esquina Magallanes

Hotel Nacional

— DE — **CLODOMIRO GOMEZ**

— PORVENIR —

comidas para alojados.—Comida y toda hora.—Cazuela a la chilena empanadas. Servicio esmerado atendido por su dueño.
Potreros para animales

"DOLLAR" es el mejor cigarrillo

Juan Aceneisen
Almacen de mercaderías en jeneral por mayor y meno

FRUTERIA
:: Y ::
DULCERIA
de Heriberto Miranda
Calle Borjes frente a Feller

ARMANDO UBEDA
:: ELECTRICISTA ::
Recibe órdenes para toda clase de trabajos concernientes al ramo.
Calle Ecuatoriana 764
Teléfono N.º 324

Despacho "El Curaqueño"
DE ISMAEL VIDAL
Calle Waldo Seguel esq. Peruana
TELÉFONO 509. CASILLA 292.

Hay un completo surtido de provisiones para familias. Se entrega a domicilio. Limpieza e higiene. No hay mercaderías de remate

DROGUERIA

DE **Juan J. N. Cuevas**
Alimento Mellin, Esencia Maravillosa, Extracto de Malta con cal, Especificos Nacionales.
Av. Libertad esquina Balmaceda

Sastrería La Porteña

DE LEONCIO MORA
Calle Aconcagua entre Balmaceda y Errázuriz.
Se hacen TRAJES sobre medida corte elegante
Surtido permanente de casimires Ingleses y Franceses. Prontitud y esmero—Precios módicos.—
Se hacen trajes en 24 horas.

"DOLLAR" lo mejor que se fuma

Gran Concurso "El Dollar"

\$ 25.000 efectivo en premios \$ 25.000

En vista de la buena acogida que ha tenido por los fumadores el Gran Concurso "La Paz", la Fábrica de Cigarrillos LA CUBANA de Fco. Figueredo, ha resuelto abrir un segundo concurso con \$ 25 000 en premios distribuido en la siguiente forma:

Un premio de \$ 5.000	Total \$ 5.000
5 premios de \$ 1.000	" \$ 5.000
10 premios de \$ 500	" \$ 5.000
20 premios de \$ 250	" \$ 5.000
40 premios de \$ 125	" \$ 5.000
:: 76 premios: \$ 25.000 ::	

Las condiciones para tomar parte en este segundo concurso son las siguientes: Presentar 80 cajetillas vacías, con sus respectivas fajas de impuesto inutilizadas, de las siguientes marcas de cigarrillos: "Figueredo", "Dollar", "Progreso", "Federación", "Brasil", "Turquesa" y tabaco "Universit" de la marca Figueredo. La jugada se hará con 30,000 números y no se llevará a cabo el sorteo hasta que no se entregue el último número.

El canje de las cajetillas vacías se hará en la Cigarrería "La Central" de los señores Alberto Figueredo y Cristóbal Alvarez, calle O'Higgins, y en mi Fábrica, calle Ecuatoriana N.º 10028, diariamente. En Puerto Natales, Luis Soto.

Fco. FIGUEREDO.

